

Uruguay y la baja de la edad de imputabilidad penal

El fracaso electoral del punitivismo

ENTREVISTA DE

Adriana Molas

COM Luis Eduardo Morás



Adriana Molas: ¿Cuál es tu formación y vínculo con los temas de infancia y adolescencia?

Luis Eduardo Morás: En el año 1999 culminé el doctorado en el Instituto Universitario de Pesquisas de Rio de Janeiro (IUPERJ) bajo la estimulante orientación de Luiz Eduardo Soares. Mi área de especialización está vinculada principalmente a los temas de la violencia, los ado-

lescentes en conflicto con la ley y la seguridad ciudadana. Fui asesor del Ministerio del Interior durante el primer gobierno del Frente Amplio, así como de varios organismos internacionales como UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Actualmente soy el director del Instituto de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Uruguay). Durante el año 2014 fui designado para integrar una comisión de la Universidad de la República para promover su pronunciamiento público sobre el plebiscito para reducir la edad de imputabilidad penal adolescente y también en ese año contribuí a la elaboración del Informe Alternativo presentado por el Comité de los Derechos del Niño (Uruguay) ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Adriana Molas: ¿Como ves la situación actual de la adolescencia en Uruguay, en relación al problema de la seguridad ciudadana y el conflicto con la ley penal?

Luis Eduardo Morás: En lo que respecta a la situación de la infancia y adolescencia, nuestro país tiene un serio problema como lo es la histórica deuda social que mantiene con este sector de la sociedad. A pesar del favorable ciclo de crecimiento económico que se mantiene desde hace una década, los niños, adolescentes y jóvenes son los que presentan mayores niveles de desigualdad en la sociedad. Si bien en términos globales la pobreza e indigencia se han reducido notoriamente, en términos comparativos sigue existiendo una relación de entre siete y ocho veces más niños pobres en respecto a adultos; el nivel de desempleo para los menores de 24 años triplica el volumen global existente en nuestra sociedad y la informalidad del empleo, o sea, la ausencia de coberturas sociales, empleos de baja calidad y salarios deprimidos se duplica si comparamos jóvenes respecto a adultos. Sin duda puede decirse que los niños y jóvenes no sólo son los primeros afectados en las épocas de crisis económica, sino que también son los últimos en beneficiarse de los ciclos de auge, ya que no logran ser plenamente alcanzados por el creciente bienestar.

A esta realidad estructural, se suma que la sociedad uruguaya es una sociedad envejecida; los adolescentes y jóvenes tienden a ser percibidos como un problema y se los visualiza como los principales culpables de los malestares sociales existentes. Particularmente, si son pobres y viven en determinadas barrios que los medios de comunicación y la sociedad perciben como zonas peligrosas, se suman a las carencias materiales los estigmas de la constante sospecha de reproducir junto con sus miserias cotidianas los comportamientos desviados y la multiplicación de la delincuencia.

Esta realidad se refleja en el funcionamiento de la justicia penal adolescente: la mayor parte de los casos que llegan son por delitos contra la propiedad, provienen de los sectores sociales más pobres y la medida judicial más aplicada es la privación de libertad, panorama general que no ha variado sustancialmente en las últimas décadas.

Más allá de la aprobación del Código del Niño y Adolescente en el año 2004 que promueve la protección integral como paradigma y recoge los fundamentos de la Convención de los Derechos del Niño, sigue imperando, en la mayoría de los operadores del sistema y en las prácticas cotidianas, la vieja doctrina de la situación irregular. Esto

ha llevado a una crisis del sistema de privación de libertad, que reitera el cíclico paisaje de permanente crisis de las instituciones de reforma que no cumplen con su función básica y esencial: devolver a la sociedad un adolescente en mejores condiciones respecto a las que lo llevaron a ingresar a la institución. La violencia estructural imperante y la continua violación de mínimos derechos no parece ser parte de una patología coyuntural sino parte de la propia anatomía de un sistema de privación de libertad, que asiste a un continuo crecimiento que las desborda en sus posibilidades. A esta situación también ha contribuido que durante la actual administración de gobierno se han agravado las penas y tipificado nuevas infracciones para adolescentes, lo cual ha implicado que existan serias carencias básicas, pero, fundamentalmente, la imposibilidad de sostener el crecimiento de la población privada de libertad con una dotación de técnicos y educadores capacitados para la tarea. A su vez, estas modificaciones legales que determinaron una mayor severidad en las normas penales, claramente son contrarias al espíritu de la normativa internacional e incluso el propio Código del Niño y Adolescente que fijaron la privación de libertad como una medida de último recurso.

Adriana Molas: ¿Han habido cambios importantes en el perfil de los adolescentes en conflicto con la ley que llegan a la Justicia?

Luis Eduardo Morás: Un rápido análisis de las estadísticas judiciales disponibles desmiente con sólida evidencia una serie de mitos existentes en la opinión pública. En particular, aquellos que de que los jóvenes son los principales culpables por la situación de inseguridad y que existe un cambio radical en el tipo de violencia desarrollada o en las motivaciones de los adolescentes infractores.

Contrariamente a lo que la población cree, la participación en la comisión de delitos por los jóvenes es baja en comparación con la de los adultos y en los últimos veinte años nunca ha superado 10% del total de delitos denunciados. Tampoco son los principales protagonistas de los delitos contra la persona que más impacto tienen, como el homicidio y la violación; la abrumadora mayoría de los casos que llegan a la justicia juvenil son por delitos contra la propiedad (hurtos y robos).

Otro mito que los medios reproducen y la sociedad asume acríticamente tiene que ver con el perfil de los adolescentes privados de libertad y su relación con el consumo de drogas y el mundo del trabajo. De acuerdo a un diagnóstico reciente realizado en la Facultad de Derecho, basado en un censo del total de adolescentes privados de libertad en el año 2013, eran una minoría los que presentaban un consumo problemático de drogas. A su vez, la mayor parte de ellos tenían antecedentes laborales, por supuesto que en trabajos precarios sin coberturas formales. De allí, que pueda discutirse con la evidencia que aportan los datos, las habituales ideas hegemónicas de un firme rechazo hacia el mundo del estudio o trabajo por parte de estos jóvenes, así como la existencia de subculturas delictivas consolidadas, que promueven una inevitable escala de valores diferenciada del resto de la sociedad, haciendo prácticamente inevitable asumir otra vida que no sea la delictiva. El diagnóstico sobre la infracción adolescente que realizamos nos acercó más a los intentos de explicación que colocan

el énfasis en la falta de oportunidades educativas o laborales, en una línea cercana a lo que David Matza llamó “deriva” y que para el caso argentino desarrolla Gabriel Kessler en sus trabajos y aborda como pasajes intermitentes entre el mundo de lo laboral precario y las ocasionales actividades delictivas.

Adriana Molas: La sociedad tiende a verlos como los principales protagonistas de todos los males ¿Por qué ocurre esto?

Luis Eduardo Morás: En cierta medida se reproduce un fenómeno recurrente. En momentos de cambio social acelerado, los adolescentes y jóvenes sintetizan el malestar difuso existente en la sociedad. Se les atribuye la responsabilidad por una serie de disfuncionamientos que no son responsabilidad de ellos, por el contrario, frecuentemente son los principales perjudicados. Si observamos el funcionamiento de las principales instituciones que moldearon los comportamientos y actitudes de las sociedades durante el siglo XX, como la familia, el trabajo, la educación e, incluso, la religión, podemos coincidir que están inmersas en grandes transformaciones y sumidas en un escenario de crisis. Es una situación que no tiene que ver solamente con la eventual mala gestión puntual y cotidiana de esas instituciones; sino con aspectos mucho más amplios y profundos relacionados con una crisis civilizatoria del mundo contemporáneo. Y por supuesto, como el sentido de la propia palabra “crisis” lo indica, estos cambios si bien tienen importantes costos también presentan múltiples aspectos positivos. Por ejemplo, la posibilidad de las mujeres de escribir una biografía con una autonomía que era desconocida para la generación de nuestras madres, posibilidad que para concretarse demanda notables esfuerzos y conlleva múltiples costos de todo tipo.

Al mismo tiempo, este escenario de cambios civilizatorios, pleno de complejidades y ambivalencias, resulta frecuentemente resignificado por los medios de comunicación y algunos sectores políticos conservadores como una inédita situación “catastrófica” contemporánea. Esta es una interpretación asimilada por buena parte de los ciudadanos que ven los cambios como sinónimo de un desorden incontrolable de las instituciones y asociados a un estado de generalizada decadencia, anomia e inmoralidad, que es principalmente promovida o actuada por los más pobres y jóvenes.

Adriana Molas: ¿Este sería uno de los aspectos de la crisis de las instituciones de la que hablabas; la crisis de la organización familiar?

Luis Eduardo Morás: La familia es una de las instituciones que ha experimentado los mayores cambios en un corto lapso y se dice que atraviesa un importante deterioro de las funciones que cumplió durante la modernidad. Pero, aquí cabe la pregunta acerca de qué familia estamos hablando, cuáles son las razones del malestar y cómo enfrentar los problemas que atraviesa. De acuerdo al último censo general de población, la cantidad de hogares con jefatura femenina alcanza a más de un 40% del total. Si sumamos los restantes hogares con una conformación unipersonal, colectiva etc., tenemos que la distribución normal es un hogar “no tradicional” y lo estadísticamente “desviado” pasaron a ser los hogares tradicionales conformados por padre, madre e hijos comunes. Lo mismo puede decirse del divorcio - su cantidad supera ampliamente al

número anual de matrimonios, por lo cual ya no pueden sostenerse aquellas imágenes del pasado que mostraban la ruptura matrimonial como algo desviado respecto a lo normativamente previsto. Por supuesto, estos cambios tienen consecuencias de diversas índoles. Pongamos como ejemplo el masivo ingreso de la mujer al mercado de trabajo. Tiene infinidad de aspectos positivos en términos de independencia económica y autonomía vital, pero también es cierto que, si analizamos el mercado de trabajo por género, existen importantes disparidades en el nivel de ingreso. Para igual tarea y responsabilidad con los hombres, las mujeres perciben ingresos considerablemente inferiores. De allí que las estadísticas muestren que las mujeres jefas de hogar presenten mayores niveles de pobreza, y si son mujeres solas que tienen hijos a cargo, algo que representa más de un 10% de los hogares del país, se profundiza aún más el nivel de pobreza. Lo mismo puede decirse del divorcio, en muchos casos una verdadera bendición del presente prácticamente desconocida para nuestras abuelas. El martirio comienza cuando se intenta hacer cumplir a los hombres los derechos y obligaciones compartidas que las normas reconocen y obtener un régimen de visitas y pensiones aceptables para las partes involucradas.

Adriana Molas: ¿De que modo estos cambios en la organización de la familia están afectando la situación de la adolescencia como causante del malestar social?

Luis Eduardo Morás: Quizás los ejemplos anteriores resulten adecuados para ilustrar cómo los niños y adolescentes son probablemente los más afectados por una importante transformación para la cual no hemos ubicado respuestas institucionales apropiadas. Si comparten hogar exclusivamente con su madre, tiene mayores probabilidades de caer en la pobreza. Si no existen responsabilidades compartidas por la pareja es probable que se reduzcan las posibilidades de recibir apoyo continental en situaciones de crisis, compartir momentos de ocio, acompañar el proceso educativo institucional. Y en este plano, la nueva configuración de la familia ha impuesto nuevos desafíos al sistema educativo, otra de las instituciones pilares durante la modernidad y que hoy enfrenta fuertes cuestionamientos. Son abrumadores los mensajes en todos los niveles sobre la supuesta decadencia y el generalizado fracaso del sistema educativo a nivel escolar y secundario e incluso de las instituciones universitarias. En buena medida, es una acusación injusta, no existe la tan mentada catástrofe, al menos en términos cuantitativos ya que la cobertura del sistema educativo a todos los niveles no ha dejado de crecer en los últimos años. Respecto al pasado, hay una mayor proporción de niños y adolescentes incluidos en el sistema educativo. Ninguna catástrofe hay allí, aunque es cierto que sí existe una importante crisis, en tanto la educación enfrenta en las sociedades actuales nuevos desafíos para los cuales no ha sido preparada. Al decir de Ignacio Lewkowicz, encuentra dificultades tanto para formar a un ciudadano que ya no existe en los mismos términos del siglo XIX, como encuentra obstáculos para inserción en el mercado de trabajo por los vertiginosos cambios tecnológicos y productivos. Por un lado, sigue siendo una institución fundamental, por el otro, se ha vaciado de contenido, y esta realidad es mucho más pronunciada entre los adolescentes más pobres que muestran 'déficit' familiar, de redes de apoyo comunitaria y programas sociales de calidad.

Adriana Molas: ¿Existe una relación importante entre las posibilidades de ingreso al sistema educativo y al mercado laboral y las redes sociales-familiares?

Luis Eduardo Morás: Creo que dos de los principales problemas actuales de la educación tienen que ver con la inadecuación que plantea respecto al mercado de trabajo. Hasta hace algún tiempo aquellos que estudiaban determinada cantidad de años casi que automáticamente ingresaban al mercado laboral, con una serie de derechos asociados a la condición salarial y previsiblemente con una gran estabilidad en el tiempo del empleo. La educación era la llave que permitía abrir esa puerta, pero hoy no resulta lineal ni evidente que alguien obtenga una formación definitiva tras el paso por una institución educativa, ni que ese empleo sea estable o cuente con las protecciones sociales correspondientes. En otras palabras, el empleo se hace precario, inestable, desprotegido para todos, pero aún en mayor medida para los más pobres. Por otra parte, el vínculo al mercado de trabajo responde cada vez menos a la meritocracia educativa y los logros obtenidos, al menos en los sectores menos calificados. De acuerdo a una encuesta del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), ocho de cada diez primeras experiencias laborales entre los jóvenes, son por redes de contacto. O sea, lo que define la conquista de un empleo no son la cantidad de años de estudio o la escolaridad, sino los vínculos, relaciones y recomendaciones que se poseen. La pregunta que surge, entonces, es cómo motivar a permanecer en el sistema educativo a los adolescentes pobres que, al tiempo que tienen mayores urgencias vitales, carecen de redes de apoyo que los vinculen a un empleo digno. En definitiva, esta es la causa de las preocupaciones mediáticas y los desvelos ciudadanos que generan los jóvenes “ni-ni” (ni estudian ni trabajan) al ser percibidos como potenciales peligros sociales. Ellos deberían ser tratados, en realidad, como jóvenes “sin-sin” (sin educación apropiada, sin acceso a empleo digno), donde las principales responsabilidades se encuentran en el mundo adulto. Esta realidad se torna más evidente cuando analizamos con mayor detalle las características de los temibles “ni-ni” y apreciamos que la mayoría de ellos está compuesta por jóvenes desempleados del sexo masculino que buscan empleo por primera vez y por madres jóvenes con hijos a cargo que abandonaron sus estudios. Evidentemente, la falla no está en los jóvenes, sino en la ausencia de una nueva generación de políticas sociales, que implementen un moderno sistema de cuidados que atienda estas dificultades de acceso al mercado laboral, promueva incentivos para continuar los estudios y brinde cobertura a las tareas no remuneradas del hogar que realizan las jóvenes madres, impidiéndoles continuar con el estudio o acceder al mercado laboral.

Claro que ésta no es la lectura predominante que realizan los medios de comunicación masivos ni los sectores conservadores. Todas las tensiones y nuevos desafíos terminan siendo catalogados como una catástrofe sin precedentes y, aplicando una mirada reduccionista de las complejidades, depositan las principales responsabilidades de la supuesta situación de caos en los más vulnerables y exigen políticas punitivas más firmes para recuperar el orden perdido.

Adriana Molas: En el mes de octubre pasado se realizó en Uruguay un plebiscito que promovía un proyecto de ley de reforma constitucional para reducir la edad de imputabilidad penal adolescente. ¿Este reduccionismo en el modo de comprender los problemas sociales, del que hablaba pudo haber incidido en la realización del plebiscito?

Luis Eduardo Morás: Sin duda que para llegar a plebiscitar una reforma constitucional operaron múltiples factores políticos. Pero, claramente, esta configuración de ideas, donde se presenta al país viviendo una situación de violencia y desorden social con características desconocidas en el pasado y cuyos exclusivos protagonistas son los adolescentes pobres que deben ser penalizados como adultos, jugó un trascendente papel. En los hechos, desde el año 2009 todas las encuestas coinciden en señalar que la seguridad pública es la principal preocupación de los ciudadanos.

Adriana Molas: ¿Qué consideraciones le merece la realización del plebiscito?

Luis Eduardo Morás: En primer lugar, debe destacarse que plebiscitar una reforma constitucional luego de obtener la cantidad de firmas necesarias para habilitar la consulta resultaba una iniciativa inédita en el país. Y también representa una movida original dentro de la amplia gama de propuestas del populismo penal que proliferan en la región. Proyectos de cambios, a nivel legislativo, para el endurecimiento de las normas penales, tanto en Brasil como en prácticamente todo el continente hay muchos. Pero convocar directamente a la población para que se pronuncie sobre el tema que mayor preocupación genera, como lo es la inseguridad, y que promueve medidas represivas sobre aquellos que son responsabilizados por todos los males contemporáneos, representaba un nivel cualitativamente diferente. La reforma planteaba consecuencias muy graves en el plano legal, pero también, y fundamentalmente, en el campo simbólico ya que de haberse aprobado se hubiera modificado la Constitución de la República, que supuestamente debe representar los valores más generales y superiores que unen a la nación. En segundo lugar, la iniciativa surgió de los grupos políticos más conservadores, pero en forma inteligente, los trascendió al conformarse una “Comisión para Vivir en Paz”, cuya cara más visible y mediática son las propias víctimas del delito. En síntesis, era una propuesta donde confluían la principal preocupación de los ciudadanos - la inseguridad - con la natural sensibilidad colectiva que despierta el dolor de las víctimas del delito y que proponía la solución más evidente impuesta por el sentido común criminológico frente al problema de la violencia: culpabilizar y penalizar a los adolescentes más pobres. No resultaba fácil enfrentar una iniciativa con esas características que, además, contaba con la amplísima recepción de los mensajes en los medios de comunicación.

Adriana Molas: ¿Qué fuerzas o intereses incidieron en esta discusión?

Luis Eduardo Morás: Desde un primer momento, las organizaciones sociales que trabajan en contacto directo con niños, adolescentes e universitarios entendimos que el proyecto trascendía la mera “cuestión penal adolescente”. Desde el retorno a la democracia, en 1985, esta cuestión había generado una veintena de propuestas de reforma a nivel legislativo, que no contaban con las mayorías parlamentarias para ser aprobadas. Indudablemente, la dimensión de las fuerzas políticas, que lograron rápidamente obtener

un 10% de firmas del padrón electoral para convocar la consulta popular, los apoyos mediáticos y financieros de la campaña, trascendían el asunto más inmediato y se transformaba en un plebiscito sobre una agenda más amplia de derechos trabajosamente conquistados en los últimos años. En última instancia, el plebiscito traducía una cosmovisión conservadora sobre el origen de los males contemporáneos. Si bien, en lo más inmediato, los principales culpables eran los adolescentes pobres, en el estado de desorden generalizado y creciente violencia, no resultaban ajenos los cambios legales operados recientemente como las leyes sobre matrimonio igualitario, comercialización del cannabis, interrupción del embarazo etc.

De allí, que pueda decirse que el plebiscito planteaba una batalla cultural al promover una visión sobre el origen de los problemas de la violencia y los diversos malestares existentes, adjudicando responsabilidades específicas y alimentándose de la extensión del miedo para promover como única respuesta posible la profundización de la punitividad.

Adriana Molas: Todo parece indicar que la tarea de enfrentar esta propuesta representó un esfuerzo importante de múltiples actores y que lo más previsible fuera que triunfara la postura de reducir la edad de imputabilidad penal.

Luis Eduardo Morás: En efecto, hacia el año 2011, las encuestas de opinión pública mostraban que el 70% de la población estaba de acuerdo en bajar la edad de imputabilidad penal, aprobando la reforma constitucional. En ese momento, no resultaba fácil ni previsible obtener éxito en revertir lo que parecía ser la culminación histórica de una jugada maestra de los sectores políticos más conservadores, máxime si consideramos que el plebiscito era simultáneo a las elecciones presidenciales de noviembre del 2014. Eso colocaba al tema de la inseguridad como una poderosa bandera de confrontación electoral y situaba a la izquierda frente a la incómoda perspectiva de tener que oponerse al proyecto, abrazándose a una causa previsiblemente perdida.

La primera reacción frente al oscuro horizonte provino de las organizaciones que trabajan en contacto directo con niños y adolescentes y conocen las múltiples vulnerabilidades que los afectan y las continuas violaciones a sus más elementales derechos. Organizaciones y militantes que, durante años, curtieron la piel ante las habituales críticas mediáticas y de sectores políticos de ser “cómplices de los delincuentes”, junto a universitarios, lograron conformar una Comisión por el “No a la Baja”, que logró la rápida adhesión de militantes gremiales, sindicatos, artistas y juventudes de partidos políticos. La heterogeneidad de los sectores que la componían y la fuerte representación de jóvenes comenzaron a revertir el pesimismo original, lográndose contraponer al discurso político hegemónico de la demagogia “mano dura” las evidencias del conocimiento especializado en las más variadas disciplinas. También consiguieron mostrar la realidad de los adolescentes y algunas experiencias de trabajo concreto exitoso que realizaban las organizaciones comunitarias. Las múltiples jornadas y debates que se organizaron a nivel local y barrial con la presencia de educadores, especialistas y técnicos, resultaron sumamente efectivas para dejar al desnudo

la orfandad de sustento técnico de una reforma que promovía una estigmatización de los más vulnerables y la extensión del encarcelamiento como supuesta solución al problema de la inseguridad.

Adriana Molas: En Brasil, en los últimos años, se han presentado también varios proyectos para reducir la edad de imputabilidad penal, ¿la experiencia uruguaya puede aportar alguna reflexión para el debate local?

Luis Eduardo Morás: Si miramos los fundamentos que se exponen para reducir la edad de imputabilidad y se atiende la alianza de fuerzas que impulsan el cambio, llegamos a la conclusión que no existen prácticamente diferencias y que es una ola de pensamiento que recorre el continente. Siempre sigo con mucha atención los debates sobre las políticas de seguridad en Brasil, porque tienen una gran influencia en Uruguay y, hasta por razones familiares, realmente es llamativa la coincidencia de argumentos entre países que, en muchos aspectos, son tan diferentes.

Un breve repaso de la mitología común sobre el tema y que no tiene ninguna evidencia empírica: se afirma que los adolescentes son los culpables de la mayor parte de los delitos; que se vive una situación de alarmante crecimiento de la violencia como nunca antes existió; que las leyes son inadecuadas u obsoletas dados los cambios existentes en los delitos o los propios adolescentes; que los jóvenes de hoy ya no son como los de antes; que el vértigo de la tecnología y las posibilidades que brindan los medios de comunicación favorecen una más temprana maduración y en consecuencia deben ser responsabilizados como adultos desde los 16 años; que reducir la edad de imputabilidad es el camino que están recorriendo todos los países; entre otras falacias que, reitero, no tienen ninguna evidencia que las sustente.

Más sutilmente y en un plano simbólico y cultural más relevante, las fuerzas conservadoras que impulsan estas reformas se apoyan en algunas ideas que también son comunes a ambas realidades. Algunas de ellas pueden sintetizarse en la frase “los problemas de seguridad no son de derecha ni de izquierda, afectan a todos los ciudadanos por igual”. Esta idea construye una hegemonía en torno de la represión como única e inevitable supuesta solución de los problemas; idea que generalmente se refuerza con la afirmación acerca de que esta perspectiva es compartida por “todos los ciudadanos honestos”. Por esta vía, la demanda por más policía, leyes más duras y más cantidad de presos cada día más jóvenes, deja de ser patrimonio de una visión conservadora del mundo y se transforma en un sentido común colectivo que es difícil de rebatir. A pesar de que el aumento de la punición, al menos en Uruguay, viene aconteciendo desde hace veinte años sin resultados positivos, los mensajes logran consolidar una hegemonía que coloca a quienes intentan enfrentarla en la posición de ser “cómplice de los bandidos”. Por esta razón, defender las garantías del estado de derecho o denunciar la constante violación a elementales derechos humanos de los presos, pasan a ser actos de extrema ingenuidad o perimido romanticismo e, incluso, representan una ofensa al dolor que experimentan las víctimas del delito. En última instancia, no resulta difícil deducir que las reformas legales que se proponen para penalizar a los adolescentes, promueven también un modelo de sociedad y tra-

ducen un proyecto político definido. Frente a esta realidad y la dimensión del desafío que suponen, quizás el mejor legado que se pueda extraer de la experiencia uruguaya, sea que no es inevitable la derrota y el consecuente retroceso en el campo de los derechos de los niños y adolescentes más vulnerables.

Adriana Molas:

Agradecemos su disposición a compartir, de modo profundo y franco, un análisis complejo sobre el problema de la adolescencia en conflicto con la ley penal. Este análisis nos permite comprender que la construcción del adolescente infractor es la resultante de una multiplicidad de fuerzas, sociales, políticas, económicas, que deben ser tenidas en cuenta en el momento de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas específicas y dispositivos de intervención.

Palabras-clave:

imputabilidad penal, adolescencia, plebiscito, Uruguay.



Luis Eduardo Morás

Doctor en Ciencia Política (IUPERJ), sociólogo y actual Director del Instituto de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Uruguay. Especialista en Violencia y Seguridad Pública (Seguridad Ciudadana).
lemoras@hotmail.com



Adriana Molas

Doctoranda en el Instituto de Psicología de la UFRJ. Master en Políticas Públicas y Derechos de la Infancia en la Universidad de la República, Uruguay. Profesora Adjunta de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. Integrante del equipo del Comité de los Derechos del Niño en Uruguay.
adrimolas@gmail.com